

Fecha de elaboración de la ficha de datos: 05.07.2011

Fecha de revisión: 17.10.2016

Versión: 5

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD PARA MEZCLAS PELIGROSAS PASTA LIGERAMENTE ABRASIVA**Sección 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa****1.1. Identificador del producto: PASTA LIGERAMENTE ABRASIVA****1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados.****Usos identificados: PRODUCTO PARA MANTENIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS BARNICES DE CARROCERÍAS DE AUTOMÓVILES.****Usos desaconsejados: Todas las aplicaciones distintas a las mencionadas anteriormente.****1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:****Fabricante:****Przedsiębiorstwo Produkcyjno Usługowo Handlowe****" BIOLINE " Sp. z o.o. [Sociedad Limitada]****30 – 798 CRACOVIA, ul. Wroblela 4^a,****POLONIA****Tel. /Telefax. 012/423-52-64****Dirección de correo electrónico de la persona responsable: laboratorium@bioline.com.pl****NIP [Número de Identificación Fiscal] 679-01-68-842****1.4. Teléfono de emergencia: 112 (asistencia ante cualquier tipo de emergencia).****Sección 2. Identificación de los peligros****2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla****Descripción química: una mezcla de gasolina, aceite de silicona, ceras y agentes auxiliares en el agua.****Clasificación según el Reglamento (CE) N° 1272/2008: Flam Liq.3/ Sólido inflamable cat.3 H226: Líquidos inflamables. STOT SE3/ Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única) cat. 3/ H336: Puede provocar somnolencia o vértigo. Aquatic Chronic.3/ Peligroso para el medio ambiente acuático/Peligro crónico cat. 3/ H412: — Peligroso para el medio ambiente acuático - Peligro crónico. EUH066: La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.****2.2. Elementos de la etiqueta. Etiquetado según el Reglamento (CE) N° 1272/2008:****Pictogramas de peligro:****Palabra de advertencia:****PELIGRO****Códigos H y EUH - indicaciones de peligro:****H226: Líquidos inflamables.****H336: Puede provocar somnolencia o vértigo.****H412: Peligroso para el medio ambiente acuático, provoca peligro crónico.**

EUH066: La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

Códigos P - consejos de prudencia:

P102: Mantener fuera del alcance de los niños.

P210: Mantener alejado de fuentes de calor, chispas, llama abierta o superficies calientes. No fumar.

P260: No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.

P271: Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.

P273: Evitar su liberación al medio ambiente.

P301 + P310: EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar a un CENTRO de información TOXICOLÓGICA o a un médico.

P331: NO provocar el vómito.

P501: Eliminar el contenido/el recipiente en una instalación autorizada de acuerdo con las regulaciones nacionales.

2.3. Otros datos/ peligros: En las temperaturas superiores a 150° C y con la presencia del aire, en el producto se puede producir formaldehído cuyos vapores son nocivos si se inhalan e irritan las vías respiratorias y los ojos en concentraciones inferiores a 1 ppm. Los vapores de gasolina junto con el aire forman una mezcla explosiva.

Resultados de la valoración PBT y mPmB: Las sustancias utilizadas no cumplen los criterios para realizar la valoración PBT o mPmB de acuerdo con el Anexo XIII de REACH. Uno de los componentes del producto puede bioacumularse en organismos acuáticos.

Sección 3. Composición/información sobre los componentes

3.2. Mezcla: **Hidrocarburos C9-C12 , n-alcenos, isoalcenos, cíclicos, aromáticos (2-25%) < 22 %**

N.º CAS: 64742-82-1 N.º CE: 919-446-0

Número de registro:01-2119458049-33-0002

Clasificación según los criterios del Reglamento (CE) n.º 1272/2008:

Asp. Tox.1 H304 , STOT SE3 H336 , EUH066 , Flam Liq.3 H226.

Trióxido de aluminio < 25%

N.º CAS: 1344-28-1 N.º CE: 215-691-6

Número de registro: no disponible

Clasificación según los criterios del Reglamento (CE) n.º 1272/2008:

La sustancia clasificada como segura para la salud humana y el medio ambiente

Polidimetilsiloxano lineal > 6%

N.º CAS: 63148-62-9 N.º CE: no disponible

Número de registro: no disponible

Clasificación según los criterios del Reglamento (CE) n.º 1272/2008:

La sustancia clasificada como segura para la salud humana y el medio ambiente

Cera de Montana < 8%

N.º CAS: 68476-03-09 N.º CE: 270-664-6

Número de registro: no disponible

Clasificación según los criterios del Reglamento (CE) n.º 1272/2008:

La sustancia clasificada como segura para la salud humana y el medio ambiente

Sección 4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Si es inhalado: Sacar a la víctima al aire libre. Colocar a la persona lesionada en posición semi-acostada o en cualquier otra posición segura y administrarle oxígeno para respirar. Si la víctima está inconsciente, hay que colocarla en la posición de recuperación. Limpiar la boca y eliminar todas las materias que dificulten la respiración. Si la víctima no respira, consultar inmediatamente a un médico.

En caso de contacto con la piel

Quitarse inmediatamente la ropa contaminada. Lavar inmediatamente la piel contaminada con jabón y agua abundante. Si la irritación de la piel o cualquier otro síntoma continúan, buscar ayuda médica.

En caso de contacto con los ojos

Si es posible retirar las lentillas. Enjuagar inmediatamente los ojos con agua abundante, también debajo de los párpados,

(¡Enjuagar al menos durante 10 minutos, evitando chorros fuertes!). Buscar inmediatamente ayuda médica.

Ingestión

Enjuagar la boca con agua. Acudir inmediatamente al médico. Si la víctima está consiente, se puede darle agua para beber. No inducir el vómito. Si la víctima está inconsciente, no administrar ninguna sustancia por vía oral.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Formas de absorción en el cuerpo:

Ingestión, piel dañada, inhalación.

Efectos de la exposición aguda:

Tiene un efecto desengrasante sobre la piel. Después de ser tragado, existe el riesgo de daño pulmonar. Los vapores concentrados causan dolor y mareos, también tienen un efecto depresivo sobre el sistema nervioso central. Ver también: Sección 11.

Efectos de la exposición crónica.

El contacto prolongado o repetido del producto con la piel puede desengrasarla, lo que puede provocar formación de pequeñas grietas y la posibilidad de una ligera irritación que no requiere ser notificada. Ver también: Sección 11.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

Indicaciones generales

Quitarse y lavar la ropa contaminada antes de volver a usarla. En caso de ingestión, acudir inmediatamente al médico y si es posible mostrarle la etiqueta o el envase del producto.

Recomendaciones para médicos

No hay recomendaciones específicas.

Sección 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados: Usar medidas de extinción comunes que sean apropiadas a las circunstancias del local y al tipo del material incendiado, por ejemplo: corrientes de agua pulverizada, dióxido de carbono, extintores de polvo, arena. Desde una distancia segura enfriar con agua todos los tanques que se encuentren en el área con riesgo de incendio o expuestos a una temperatura alta.

Medios de extinción inapropiados: Dependen del entorno y del material incendiado. No usar chorros de agua compactos en la superficie del líquido que está ardiendo.

Notificar todas las personas que estén cerca sobre el accidente. Evacuar del área de peligro a todas las personas que no estén involucradas en la liquidación del accidente. Notificar sobre el accidente al Servicio de Bomberos del Estado y, si es necesario, a la Policía del Estado, a las autoridades locales más cercanas y a la unidad más cercana de Rescate Químico.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Durante un incendio pueden formarse gases peligrosos que incluyen: dióxido de carbono, monóxido de carbono, formaldehído. No inhalar los humos ni gases generados durante un incendio. Ver también: Sección 10.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Dependiendo del tamaño del incendio usar ropa de protección a gases completa y aparato de respiración autónoma, botas de seguridad, cascos, trajes protectores, etc. Ver también: Sección 9.

Recoger los medios de extinción usados y eliminarlos de acuerdo con la normativa vigente.

Sección 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Para las personas que no pertenecen al personal de asistencia

Prohibir el acceso al lugar de contaminación a las personas no autorizadas.

Para el personal de asistencia

Evitar la contaminación de los ojos y la piel, no inhalar los vapores, neblinas ni aerosoles procedentes del producto.

Asegurar una ventilación adecuada y protección antiestática (los vapores pueden formar mezclas explosivas con el aire).

Usar el equipo de protección personal apropiado - ver la Sección 8. No fumar.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Impedir que el producto penetre en las aguas superficiales, las aguas subterráneas y el suelo. Impedir que el producto se derrame al sistema de alcantarillado. Proteger las rejillas y pozos de desagüe.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Un derrame pequeño: Recogerlo con un material absorbente neutral y después depositarlo en un contenedor de residuos indicado para tal fin.

Un derrame grande:

Contener el derrame. Rodear producto liberado del derrame con un eje de protección, bombear los restos del derrame

y lo que queda cubrir con algún material absorbente, por ejemplo: arena, tierra de diatomeas. Después recogerlo todo en un contenedor de residuos indicado para tal fin. Retirar los residuos del producto como se recomienda en la sección 13. Las áreas contaminadas deben enjuagarse a fondo con agua.

6.4. Referencia a otras secciones

Equipo de protección y vestimenta - ver Sección 8.

Eliminación de residuos - ver Sección 13.

Sección 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Evitar el contacto con los ojos. Evitar el contacto con la piel. No comer, no beber, no fumar ni almacenar los alimentos en las salas de trabajo. Inmediatamente quitarse la ropa contaminada y lavarla antes de volver a usarla.

Recomendaciones para la protección contra incendios y explosiones:

Guardar el producto alejado de todas las fuentes de fuego y calor.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar en el contenedor original en un lugar bien ventilado y no soleado. La temperatura de almacenamiento recomendada: +5 - +25° C. Ver también: Sección 10.

No almacenar con alimentos, bebidas ni alimentos para animales. No usar envases vacíos para otros fines – Ver: Sección 13.

Materiales incompatibles: ácidos minerales concentrados, fuertes agentes oxidantes.

7.3. Usos específicos finales

No hay información sobre usos finales específicos.

Sección 8. Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control.

Hidrocarburos C9-C12, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, aromáticos (2-25%):Trabajadores - DNEL exposición crónica a la piel (efectos sistemáticos): 44 mg/kg/día. DNEL efectos sistémicos por inhalación crónica (efectos sistemáticos): 330mg/m3.

Resto de la población (consumidor)- DNEL exposición crónica a la piel (efectos sistemáticos) : 26 mg/kg/día. DNEL efectos sistémicos por inhalación crónica (efectos sistemáticos): 71mg/m3.

DNEL exposición crónica por ingestión (efectos sistemáticos): 26mg/kg/día.

Para una mezcla de hidrocarburos C9-C12, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, aromáticos (2-25%) utilizando los métodos convencionales no es posible determinar una PNEC representativa única.

Parafina, Polidimetilsiloxano , Cera de Montana, Cera de polietileno: los parámetros DNEL/PNEC sin datos disponibles..

Concentraciones permitidas en el ambiente de trabajo:

Hidrocarburos C9-C12 , n-alcanos, isoalcanos, cíclicos , aromáticos (2-25%)

NTP – 300 mg/m³, CMP – 900 mg/m3

Trióxido de aluminio

NTP – 2,5mg/m3 CMP – sin datos

8.2. Controles de la exposición.

Es necesaria una ventilación general adecuada de la zona de trabajo y la protección anti-electrostática de los equipos de proceso. Está prohibido fumar, beber o comer durante el trabajo.

Protección respiratoria: mascarilla con válvula exhalación para vapores orgánicos (tipo A) o universal (tipo AX). Si los niveles de emisión de polvo con trióxido de aluminio superan las normas, utilizar una mascarilla con filtro de partículas tipo P2, color blanco.

Protección ocular: utilizar gafas de seguridad ajustadas al contorno del rostro.

Protección de la piel de las manos:

Evitar el contacto repetido o crónico con la piel. Usar guantes de protección adecuados: de nitrilo. Las propiedades protectoras de los guantes no sólo dependen del tipo de material del que están hechos, sino también del tiempo de exposición a la sustancia utilizada, y pueden variar de un fabricante de guantes a otro. Para muchas sustancias no es posible calcular con precisión el tiempo de validez de los guantes de protección.

Protección del cuerpo:

Usar ropa de trabajo (de protección) adecuada, delantales, zapatos de trabajo (de protección) de acuerdo con el nivel de la exposición a la sustancia.

Control ambiental de la exposición: Las emisiones procedentes de los sistemas de ventilación y de los equipos de proceso deben ser verificados para determinar si cumplen los requisitos de la legislación medioambiental vigente. En algunos casos, es requerido el uso de depuradores de gas, filtros o modificaciones de diseño de los equipos de proceso para reducir las emisiones de vapores a un nivel aceptable.

Recomendaciones generales:

Ver también: Sección 7. En la zona de trabajo garantizar una ventilación general adecuada y la protección anti-electrostática de los equipos de proceso. Quitarse inmediatamente la ropa contaminada con el producto. Lavar las manos antes de los descansos y después del trabajo. Lavar los guantes de protección contaminados antes de quitarlos. No comer, beber ni fumar en el lugar de trabajo. Evitar el contacto con la piel. No permitir la contaminación ocular. No inhalar gases, vapores, niebla o aerosoles procedentes del producto.

Sección 9. Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

- a) **Aspecto :** pasta blanca con la consistencia de una crema
- b) **Olor:** característico a los componentes
- c) **Umbral olfativo:** sin datos disponibles
- d) **pH:** 7.0 – 9.0 20°C
- e) **Punto de fusión/congelamiento:** < 0°C
- f) **Punto de ebullición inicial e intervalo de ebullición:** > 100°C
- g) **Punto de inflamación:** > 40°C
- h) **Tasa de evaporación:** 0.14 (relativo a acetato de n-butilo)
- i) **Inflamabilidad:** N.A.
- j) **Límite superior/ inferior de explosividad:** 6.4% / 0.67% vol.
- k) **Presión de vapor:** 0.3kPa (20°C) relativo al aire.
- l) **Densidad de vapor:** 49 relativo al aire (20°C)
- m) **Densidad relativa del vapor:** aprox. 0.860 g/cm³ (20°C)
- n) **Solubilidad:** baja solubilidad en agua
- o) **Coefficiente de reparto n-octanol/agua:** sin datos disponibles
- p) **Temperatura de autoinflamación:** > 235°C
- q) **Temperatura de descomposición:** sin datos disponibles
- r) **Viscosidad, dinámica:** > 20.5 mm²/s en 40°C.
- s) **Propiedades explosivas:** N.A.
- t) **Propiedades comburentes:** N.A.

9.2 Otros datos: Ningún

Sección 10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad.

El producto no es reactivo en condiciones de uso y almacenamiento normales.

10.2. Estabilidad química.

Estable bajo condiciones de uso y almacenamiento normales y recomendadas.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas.

No se conocen reacciones peligrosas bajo condiciones de uso normales y recomendadas.

10.4. Condiciones que deben evitarse.

Evitar fuentes de ignición, chispas eléctricas y temperaturas altas.

10.5. Materiales incompatibles.

Sustancias oxidantes fuertes, ácidos minerales concentrados.

10.6. Productos de descomposición peligrosos.

En condiciones de uso y almacenamiento normales no se conoce ningún elemento peligroso de la descomposición del producto.

Sección 11. Información toxicológica

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos.

a) Toxicidad aguda

Vía oral: Hidrocarburos C9-C12, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, aromáticos LD50 (rata) > 5000mg/kg.

Polimetilsiloxano lineal LD50>5000mg/kg (rata) Cera de Montana LD50(rata)>2000mg/kg.

Trióxido de aluminio LD50(rata)>5000mg/kg.

Piel: Hidrocarburos C9-C12, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, aromáticos LD50(conejo)>3160mg/kg ,

Polidimetilsiloxano lineal LD50> 2008mg/kg (rata).

Toxicidad por inhalación: Hidrocarburos C9-C12, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, aromáticos LC50(rata)> 13. 1mg/l/4h.

Trióxido de aluminio EC50 (rata) >5mg/l/4h.

b) Irritación cutánea/ corrosión: No irrita la piel. El contacto prolongado con el producto puede desengrasar y provocar formación de grietas en la piel, lo que puede causar una ligera irritación que no requiere ser notificada.

c) Lesiones oculares graves/irritación ocular: posibilidad de una irritación leve y a corto plazo que no requiere ser notificada.

d) Irritación respiratoria/ sensibilización respiratoria o cutánea: No irrita ni sensibiliza las vías respiratorias, el sistema respiratorio ni la piel.

e) Mutagenicidad en células germinales: No existe, el producto no provoca mutaciones.

f) Carcinogenicidad: No existe, el producto no es carcinógeno.

g) Toxicidad para la reproducción: No tiene efectos tóxicos para la reproducción.

h) Toxicidad por dosis repetidas: Sin datos disponibles.

Efectos tóxicos sobre otros órganos corporales:

exposición única – sensación de somnolencia y mareos.

exposición repetida – no se espera ningún daño a los órganos internos (Directriz 408, 413, 422 de la OCDE).

Peligros por aspiración – La aspiración pulmonar puede causar edema pulmonar e inflamación.

Información sobre posibles vías de exposición.

Absorción – riesgo de daño pulmonar.

Piel – desgrase de la piel, formación de grietas.

Ojos – ligera irritación a corto plazo que no requiere ser notificada.

Inhalación – depresión del sistema nervioso central.

Síntomas relacionados con las propiedades físicas, químicas y toxicológicas.

Absorción – los síntomas graves incluyen somnolencia, dolor de cabeza y mareos, náuseas o vómitos, depresión del sistema nervioso central, posible edema y neumonía.

Piel – los síntomas graves incluyen: descamación cutánea, formación de grietas en la piel, posible irritación leve que no requiere ser notificada.

Ojos – los síntomas graves incluyen: lagrimeo a corto plazo y enrojecimiento ocular.

Inhalación – los síntomas graves incluyen: somnolencia, dolor de cabeza y mareos, náuseas o vómitos, depresión del sistema nervioso central.

Efectos retardados, inmediatos y crónicos debido a la exposición a corto y largo plazo.

Efectos inmediatos de la exposición a corto y largo plazo: Sin datos disponibles.

Efectos retardados y crónicos debidos a la exposición a corto y largo plazo: Sin datos disponibles.

Efectos de posibles interacciones: Sin datos disponibles

Otros datos: La concentración de vapores superior a los niveles de exposición recomendados puede provocar irritación ocular y respiratoria, dolores de cabeza, mareos, anestesia y otros efectos sobre el sistema nervioso central. Pequeñas cantidades de producto aspirados a los pulmones durante la deglución o el vómito pueden causar neumonía química o edema pulmonar. Concentraciones muy altas de hidrocarburos (espacios cerrados/exposición excesiva) pueden causar arritmia cardíaca.

Sección 12. Información ecológica

12.1. Toxicidad.

Nocivo para los organismos acuáticos. Puede provocar efectos negativos en el medio ambiente acuático a largo plazo.

Toxicidad acuática aguda: Hidrocarburos C9-C12 , n-Alcanos, isoalcanos, cíclicos, aromáticos (2-25%) - peces

LC/EC/IC50 > 1000 mg/l, invertebrados acuáticos 120 <23 mg/l.

Toxicidad acuática crónica: Sin datos.

Toxicidad para los microorganismos: Sin datos.

Toxicidad para los organismos en el ecosistema terrestre: Sin datos.

Toxicidad para la atmósfera: Sin datos.

12.2. Persistencia y degradabilidad: El producto es biodegradable. El producto contiene gasolina clasificada como compuesto orgánico volátil (COV) según la Directiva 99/13/UE. Se evapora rápidamente y se descompone en el aire. Se caracteriza por biodegradabilidad rápida. Se oxida rápidamente en el aire debido a reacciones fotoquímicas.

Polidimetilsiloxano y la cera de Montana son poco solubles en agua y pueden ser eliminados del agua por descomposición abiótica (sedimentación, separación mecánica). Trióxido de aluminio no se disuelve en agua. No existen

datos que indiquen el impacto ambiental de la sustancia. Los minerales de aluminio son muy comunes en la naturaleza.

12.3. Potencial de bioacumulación: Existe la posibilidad de bioacumulación en los organismos marinos.

12.4. Movilidad en el suelo: El producto contiene gasolina volátil que se evapora rápidamente a la atmósfera en caso de liberación al medio ambiente. El producto se adsorbe en el suelo y tiene baja movilidad.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB: Las sustancias utilizadas no cumplen los criterios para realizar la valoración PBT o mPmB de acuerdo con el Anexo XIII de REACH.

12.6. Otros efectos nocivos. Sin datos.

Sección 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

Método de la eliminación del preparado:

Eliminación del preparado: recuperar o eliminar el residuo de acuerdo con la normativa aplicable.

Código de residuo: 07.07.04 - Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos.

Eliminación de envases contaminados:

Eliminación de envases: la recuperación (reciclaje) o eliminación de los envases vacíos o residuos de envases se debe efectuar de acuerdo con las normativas aplicables y en los puntos de recogida establecidos, instalaciones autorizadas de incineración o las de gestión y tratamiento de residuos.

Código de residuos: 15 01 04 – Residuos de metal.

Código de residuos: 15 01 04 – Residuos de plástico.

Sección 14. Información relativa al transporte

14.1. Número ONU (UN).

Transporte terrestre/ferroviario (ADR/RID) : 1139

Transporte marítimo (IMDG) : 1139

Transporte aéreo (ICAO) : 1139

Transporte por vías navegables interiores (ADN): el transporte no se realiza por vías navegables interiores y, por lo tanto, la información no es relevante.

14.2 Denominación técnica de expedición.

ADR/RID , IMDG , ICAO : Revestimiento protector en solución.

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

ADR/RID : 3 , código de restricción en túnel: D/E , Número de identificación de peligro: 30

Etiqueta de advertencia: N.º 3

IMDG , ICAO : 3 , etiqueta de advertencia: N.º 3

14.4 Grupo de embalaje.

ADR/RID: III , IMDG: III , ICAO : III .

14.5 Peligros para el medio ambiente: Sustancia peligrosa para el medio ambiente / contaminante marino.

14.6. Precauciones particulares para los usuarios:

Las personas encargadas del transporte de productos peligrosos deben ser adecuadamente capacitadas en la materia. Todas las personas que participan en el proceso de transporte deben respetar las normas de seguridad. Tomar precauciones para evitar situaciones que puedan causar daños.

14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC: el transporte no se realiza en forma de una carga masiva, por lo que la información no es relevante.

Sección 15. Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla.

La ley de la República de Polonia, de 25 de febrero de 2011, sobre sustancias químicas y sus mezclas (Boletín Oficial del Estado de 2011, N.º 63, párrafo 322).

- Reglamento (CE) N.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia

Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) N.º 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) N.º 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

- Reglamento (CE) N.º 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) N.º 1907/2006.

- Reglamento (CE) No 790/2009 de la Comisión de 10 de agosto de 2009 que modifica, a efectos de su adaptación al progreso técnico y científico, el Reglamento (CE) no 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (1 ATP).

- Reglamento (UE) N.º 286/2011 de la Comisión, de 10 de marzo de 2011, que modifica, a efectos de su adaptación al progreso técnico y científico, el Reglamento (CE) N.º 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas. (2 ATP)

- Reglamento (UE) N.º 618/2012 de la Comisión, de 10 de julio de 2012, que modifica, a efectos de su adaptación al progreso científico y técnico, el Reglamento (CE) no 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas. (3 ATP)

- Reglamento (UE) No 487/2013 de la Comisión de 8 de mayo de 2013 que modifica, a efectos de su adaptación al progreso científico y técnico, el Reglamento (CE) no 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (4 ATP)

- Reglamento (UE) N.º 944/2013 de la Comisión, de 2 de octubre de 2013, que modifica, a efectos de su adaptación al progreso científico y técnico, el Reglamento (CE) N.º 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas. (5 ATP)

- Reglamento (UE) N.º 605/2014 de la Comisión, de 5 de junio de 2014, que modifica, a efectos de la inclusión de indicaciones de peligro y consejos de prudencia en lengua croata y su adaptación al progreso técnico y científico, el Reglamento (CE) N.º 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas. (6 ATP)

- Reglamento (UE) 2015/1221 de la Comisión de 24 de julio de 2015 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, a efectos de su adaptación al progreso técnico y científico. (7 ATP)

- Reglamento (UE) 2015/830 de la Comisión de 28 de mayo de 2015 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH)

- Reglamento del Ministerio de Trabajo y Política Social de la República de Polonia, de 6 de junio de 2014, relativo a las concentraciones e intensidades máximas admisibles de factores nocivos para la salud en el entorno de trabajo (Boletín Oficial del Estado de 2014, párrafo 817).

- Reglamento del Ministro de Salud de la República de Polonia, de 2 de febrero de 2011, sobre la investigación y la medición de los factores nocivos para la salud en el entorno de trabajo (Boletín Oficial del Estado de 2011, N.º 33, párrafo 166).

- Texto uniforme del Reglamento del Ministerio de Trabajo y Política Social de la República de Polonia, de 28 de agosto de 2003, sobre las disposiciones generales en materia de salud y seguridad en el trabajo (Boletín Oficial del Estado de 2003, N.º 169, párrafo 1650).

- Reglamento del Ministerio de Salud de la República de Polonia, de 30 de diciembre de 2004, sobre la seguridad e higiene del trabajo en relación con la presencia de agentes químicos en el ambiente de trabajo (Boletín Oficial del Estado de 2005, N.º 11, párrafo 86).

- Reglamento del Ministro de Economía de la República de Polonia, de 21 de diciembre de 2005, sobre los requisitos esenciales de los equipos de protección individual (Boletín Oficial del Estado de 2005, N.º 259, párrafo 2173).

- Reglamento del Ministro de Medio Ambiente de la República de Polonia, de 26 de enero de 2010, sobre el valor de referencia para concentración de determinadas sustancias en el aire (Boletín Oficial del Estado de 2010, N.º 16, párrafo 87).

- La legislación de la República de Polonia de 27 de abril de 2001. La ley de protección del medio ambiente (Boletín Oficial del Estado de 2001, N.º 62, párrafo 627).

- Reglamento del Ministro de Medio Ambiente de la República de Polonia, de 18 de noviembre de 2014, sobre las condiciones que deben cumplirse para introducir aguas residuales en los sistemas de agua o en el suelo, y sobre las sustancias particularmente nocivas para el medio acuático (Boletín Oficial del Estado de 2014, párrafo 1800)

- Reglamento del Ministro de Medio Ambiente de la República de Polonia, de 9 de diciembre de 2014, sobre el Catálogo de Residuos (Boletín Oficial del Estado de 2014, párrafo 1923)

- La ley de la República de Polonia, de 13 de junio de 2013, sobre los envases y la gestión de residuos de envases (Boletín Oficial del Estado de 2013, párrafo 888)

- Declaración del Gobierno de la República de Polonia, de 26 de marzo de 2015, sobre la entrada en vigor de las modificaciones de los anexos A y B del Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR), hecha en Ginebra el 30 de septiembre de 1957 (Boletín Oficial del Estado de 2015, párrafo 882)

- Reglamento (CE) No 552/2009 de la Comisión de 22 de junio de 2009 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH) en lo que respecta a su anexo XVII.

15.2. Evaluación de la seguridad química.

La evaluación de la seguridad química ha sido realizada por los fabricantes de los componentes de la mezcla.

Sección 16. Otra información:

La ficha de datos de seguridad ha sido preparada por la empresa BIOLINE Sp. z o.o. a partir de la hoja de datos de seguridad de los materiales.

BIOLINE Sp. z o.o. informa que todos los datos anteriormente expuestos se basan en nuestro estado actual de conocimiento relativo a los requisitos de seguridad.

El producto contiene menos del 0,1 % en peso de benceno.

Significado de las Declaraciones-H listadas en la sección 3.

H226: Líquidos y vapores inflamables.

H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

H336: Puede provocar somnolencia o vértigo.

EUH 066: La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

Significado de abreviaturas y acrónimos:

mPmB - sustancias muy persistentes y muy bioacumulables

PBT – sustancias persistentes, bioacumulables y tóxicas

LD50 – Dosis letal mediana para 50% de una población de prueba en un tiempo determinado.

LC50 – Concentración letal para 50% de una población de prueba en un tiempo determinado.

EC50 – Concentración efectiva – es la concentración de una sustancia activa que produce el 50% del efecto máximo.

IC50 – Concentración media mínima inhibitoria

VOC – Compuestos orgánicos volátiles.

NTP: Valores límite de exposición profesional

CMP: Concentración instantánea máxima permitida.

N.º CAS: identificación numérica única para sustancias químicas asignada por la organización Chemical Abstracts Service.

N.º CE: el número asignado al producto químico en la Lista europea de sustancias químicas notificadas.

Número UN: número de cuatro dígitos de identificación de la sustancia, mezcla o artículo de acuerdo con el Reglamento General de Modelos de la ONU.

ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.

RID: reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.

ICAO: Instrucciones técnicas para el transporte seguro de materiales peligrosos por aire.

MARPOL 73/78: Convenio Internacional para prevenir la contaminación en el mar.

IBC: Código internacional para la construcción y equipamiento de Embarcaciones que transportan químicos peligros a granel.

DNEL: Nivel sin efecto derivado.

PNEC: Concentración prevista sin efecto.

Flam Liq.3: Líquido inflamable, categoría de peligro 3.

Asp. Tox.1: Toxicidad aguda - categoría de peligro para las vías respiratorias 1.

STOT SE3: Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única), categoría de peligro 3.

Aquatic Chronic.3: Peligro crónico para el medio ambiente acuático, categoría de peligro 3.

Capacitación: las personas involucradas en la comercialización del producto deben ser capacitadas en el área de procedimientos, seguridad e higiene. Los conductores de vehículos deben recibir capacitación y obtener un certificado pertinente de acuerdo con los requisitos de las reglamentaciones de ADR. Los datos contenidos en la ficha de datos de seguridad deben tratarse solamente como una ayuda para una manipulación segura en el transporte, la distribución, el uso y el almacenamiento. La ficha de datos de seguridad no es un certificado de calidad del producto.

La información de la ficha de datos de seguridad es válida solamente para el producto titular y no es suficiente en el caso de mezclar el producto con otros materiales o en caso de usos indebidos o no identificados.

El usuario del producto está obligado a cumplir con todas las normas y reglamentos aplicables, y también es responsable de cualquier daño provocado por el uso indebido del producto o de la mala interpretación de las informaciones contenidas en la ficha de seguridad. Los datos expuestos anteriormente se basan en nuestro estado actual de conocimiento relativo a los requisitos de seguridad y se refieren a la forma del producto en la que es suministrado. En caso de que las condiciones de uso del producto no cumplan las normas del fabricante, toda la responsabilidad del uso seguro del producto pasa al usuario.

Cambios introducidos a la versión anterior: actualización general.

Fin de la Ficha de Datos de Seguridad